

ACTA Nº1

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO: CONSERJE DE COLEGIO PÚBLICO CORRETORNOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2026

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Eduardo Vasco Martín

VOCALES:

Dña. María Eva Gago Mejías

Dña. Encarnación Sánchez Álvarez

SECRETARIA:

Dña. Alicia Sánchez Zaldívar

Siendo las 8.15 horas del día nueve de marzo de dos mil seis, se reúnen en la Concejalía de Recursos Humanos, sita en plaza Reyes de España nº1, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la valoración de méritos para la provisión de un puesto de trabajo: Conserje de Colegio Público Corretornos (personal funcionario)

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión de un puesto de trabajo: Conserje de Colegio Público Corretornos (personal funcionario), mediante el sistema de concurso de méritos.

Se presentan los siguientes aspirantes:

- Dña. Sacramento Cobo Arenas, D.N.I. ***2081**
- D. Francisco Alfonso Jiménez Juan, D.N.I. ***7444**

A continuación, se procede al examen de las solicitudes y documentación aportada por los mismos, a fin de comprobar que cumplen con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la Convocatoria.

Se comprueba por esta Comisión de Valoración que los aspirantes superan los 15 puntos mínimos exigidos en la fase concurso.

Cumpliendo, por tanto, los aspirantes con los citados requisitos, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9. "Sistema de selección y calificación", con el siguiente resultado:

Dña. SACRAMENTO COBO ARENAS:

- A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.
Obtiene: 20 puntos.
- B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.
Obtiene: 40 puntos.
- C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.

Obtiene: 9 puntos

D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:

D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 27 puntos

Obtiene: 17,54 puntos.

- No se valoran los cursos números 2, 3, 4 y 15 por no llegar al mínimo de 20 horas según exigen las bases de la convocatoria.
- No se valora el curso número 5 porque se refiere a una materia no contemplada en las bases que rigen la convocatoria.
- No se valoran los cursos 7, 13, 14, 16, 18, 19, 20 21 porque supera el máximo de puntos establecido en las bases para cursos relacionados con temas de Igualdad y de Prevención de Riesgos Laborales.

D.2. Titulaciones oficiales: máximo 3 puntos.

Obtiene: 0,75 puntos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 18,29 puntos.

D.FRANCISCO ALFONSO JIMÉNEZ JUAN:

A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.

Obtiene: 20 puntos.

B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.

Obtiene: 40 puntos.

C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.

Obtiene: 9 puntos

D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:

D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 27 puntos.

Obtiene: 27,93 puntos.

D.2. Titulaciones oficiales: máximo 3 puntos.

Obtiene: 0 puntos

- No se valora el curso número 11 porque supera el máximo de puntos establecido en las bases para cursos relacionados con temas de Igualdad y de Prevención de Riesgos Laborales.
- No se valoran los cursos números 12 y 14 porque se refieren a una materia no contemplada en las bases que rigen la convocatoria.

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 27,93 puntos.

A continuación, y de acuerdo a la base 10. "Puntuación final", se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
COBO	ARENAS	SACRAMENTO	20	40	9	18,29	87,29

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Antigüedad	Experiencia	Grado consolidado	Formación	TOTAL MÉRITOS
JIMENEZ	JUAN	FRANCISCO ALFONSO	20	40	9	27,93	96,93

Concluida la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que los interesados formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la comisión de valoración dará a conocer el resultado final del proceso selectivo.

Y siendo éste el objeto de la convocatoria, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas cinco minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.

LA SECRETARIA

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Alicia Sánchez Zaldívar

Eduardo Vasco Martín

VOCAL 1

VOCAL 2

María Eva Gago Mejías

Dña. Encarnación Sánchez Álvarez